

d) El resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, cuyo importe es de 1.500.000 pesetas.

Quinto.—El adjudicatario deberá prestar fianza definitiva dentro de los diez días siguientes a aquel que se le notifique la adjudicación, consistente en 1.500.000 pesetas, que deberá prestarse igual que la provisional, en este Ayuntamiento, en metálico o mediante aval bancario prestado por institución de esta naturaleza con establecimiento abierto en Granada.

Sexto.—El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, con el debido respeto y consideración, comparece y tiene el honor de exponer a V. I. que desestimando que reúna las condiciones y requisitos exigidos para acudir a la subasta convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para venta de terrenos para ejecución del «Plan Sierra Nevada. Sector Prado Llano, fase primera», al presente acompaña la documentación exigida por el pliego de condiciones publicado, haciendo constar las mejoras y condiciones de carácter técnico en la adjunta Memoria que debidamente firmada se acompaña, y que en esencia consisten en las siguientes: El compareciente ofrece como precio la cantidad de pesetas (en letra y en número) en la siguiente forma: (se indicará el número de metros cuadrados urbanizados que se ofertan y la cantidad que se ofrece en dinero efectivo), a razón de 100 pesetas el metro cuadrado urbanizado, de conformidad con el condicional. Por todo lo expuesto a V. I., con todo respeto

Suplico que teniendo por presentado este escrito, con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlo al exponente a la mencionada subasta, en la que se formula la oferta contenida en el cuerpo de este escrito.

Granada (fecha y firma).

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Séptimo.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde.

Octavo.—Serán de cuenta del rematante

el pago de anuncios y cuantos gastos se deriven de la adjudicación.

Noveno.—Tanto las condiciones administrativas como técnicas y antecedentes necesarios se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento.

Granada, 23 de abril de 1964.—2.173-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Unión por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación de la calle del Generalísimo y otras de esta ciudad.

Hace saber: Que el día hábil inmediato siguiente, y hora de las doce, transcurridos veinte de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial el acto de apertura de pliegos del primer concurso para adjudicación de las obras de iluminación de la calle del Generalísimo y otras de esta ciudad, conforme a la regla cuarta del artículo 40 del Reglamento de Contratación.

Para la ejecución de este concurso, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El concurso comprenderá la adjudicación y realización de las obras de iluminación de las calles del Generalísimo, José Antonio, Jacinto Conesa, Quevedo, Numancia, Méndez Núñez, Bailén, Salvador Pascual y Andrés Cegarra, al concursante que aporte los proyectos técnicos, suscritos por personal titulado, individualizados por calles, que reúnan, por lo menos, el mínimo de las características que se fijan en el pliego de condiciones por el que se rige este concurso, y ofrezca una forma de pago de la contrata lo más fraccionada y amplia.

El tipo de precio que ha de servir en el concurso es el de ochocientos doce mil doscientas catorce pesetas con siete céntimos, en que se limita como máximo el total de los presupuestos de contrata a que ascenderán los proyectos técnicos ofertados de las calles a iluminar. Los licitadores consignarán en sus proposiciones la baja que ofrezcan a dicho presupuesto, expresada en cantidad total por la que se comprometen a realizar las obras, y el

tanto por ciento que dicha baja representa.

La fianza provisional para concurrir al concurso ascenderá a la cantidad de pesetas 24.366,44. La fianza definitiva que habrá de prestar el rematante será el 6 por 100 de la cantidad en que sea adjudicado el concurso. Las fianzas podrán prestarse en cualquiera de las formas que establecen el artículo 75 y siguientes del citado Reglamento.

El rematante viene obligado a dar principio a las obras en un plazo que no excederá de veinte días de la fecha de la adjudicación definitiva, y quedarán terminadas en el plazo de dos meses de formalizado el contrato.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas de diez a trece. Las Memorias, informes, proyectos y documentos de otra índole exigidos en el pliego de condiciones se presentarán en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en este concurso estará de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en representación de), bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día y del pliego de condiciones económico-administrativas que rige para el concurso y ejecución de las obras de iluminación de las calles del Generalísimo y otras de esta ciudad de La Unión, se comprometo a realizar dichas obras e instalaciones conforme a los proyectos técnicos que presenta y con estricta sujeción a las indicadas condiciones, por la cantidad de (expresese en letra) pesetas, que supone una baja de por ciento sobre el tipo del concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

La Unión, 18 de abril de 1964.—El Alcalde, E. Bernal.—2.135-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 591.159 y 593.086 de entrada y 71.791 y 73.137 de registro de 10.428,27 y 10.428,25 pesetas en metálico, constituido por don Ángel Sánchez Maroto, en 12 y 13 de enero y mayo de 1942, en garantía de las obras de construcción de un edificio para Correos y Telégrafos en Valdepeñas (Ciudad Real), esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el resguardo del

depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.711-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 429.767 de entrada y 231.065 de registro, de 75.000 pesetas en D.^a A- 3,5 por ciento, constituido por don Manuel López Yubero, en 20 de octubre de 1958, en garantía de las responsabilidades de su cargo de Procurador de los Tribunales, al que le fué asignado el carnet de intereses número 100.476, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el carnet depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 30 de marzo de 1964.—El Administrador, José Rojo García.—2.537-E.

Delegaciones provinciales

GRANADA

Debiendo ingresar en el Tesoro público, según lo acordado en los respectivos expedientes, el importe de los depósitos números 506 y 625 de entrada y 28.254 y 25.074 de registro de 5.000 y 5.180,45 pesetas, en metálico, constituidos por don José Ventura Espinosa García y la «Compañía Anónima Mengemor», en 25 de mayo de 1955 y 25 de mayo de 1951, el primero, como almacenista de productos alcohólicos, y para entablar recurso, la segunda, contra liquidación por concepto de «transportes», esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Granada, 3 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.583-E.

SAN SEBASTIAN

Don Juan Encina Maestre manifiesta haber extraviado el depósito constituido en 26 de abril de 1961, por pesetas 7.500, números 494 entrada y 14.083 registro, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, responder transporte vehículo BI-18.598.

Transcurridos dos meses sin haberse formulado reclamación, se declarará nulo y se expedirá duplicado.

San Sebastián, 2 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.708-E.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta Sucursal por don Miguel Bellver Martín, el 6 de septiembre de 1957, señalado con los números 2.743 de entrada y 366 de registro, importante treinta y una mil pesetas, se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 4 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda, Remigio Nebot Aparici.—2.596-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Andreas M. Rickenbach o Rikenbak, súbdito suizo, cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen, a efecto de que comparezca ante este Juzgado especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro—antiguo edificio de la Casa de la Moneda—, en el término de quince días, a fin de ser oído en declaración en el procedimiento señalado con el número 84/64 que contra el mismo sigo en este Juzgado de mi cargo, bajo apercibimiento, que de no comparecer en el plazo señalado, será fallado el mismo procedimiento, sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—1.042.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE TUY

Don Alberto Ballesteros Ballesteros, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Tuy.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra doña María Perfides Fernández Silvela, he dictado en el día de la fecha, la siguiente:

Providencia.—Embargada a favor de la Hacienda pública, y por débitos a la misma, la fianza constituida en valores de la Deuda, por doña María Perfides Fernández Silvela, para el ejercicio de su profesión de Gestor administrativo, con residencia en La Guardia, pueblo de esta demarcación recaudatoria, y en cuantía de cinco mil pesetas, se hace público para general conocimiento y a efectos de lo que dispone el artículo noveno del Estatuto de Gestores administrativos, Decreto 424/1963. Publíquese este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», y en un periódico de la capital de Pontevedra.

Tuy, 23 de marzo de 1964.—El Recaudador (ilegible).—2.593-E.

ZONA DE YESTE

Don Rafael Ripoll Pajardo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado con ejercicio en la Zona de Yeste.

Hago saber: Que en esta Zona de recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del impuesto sobre rendimiento de trabajo personal (profesionales) del año 1963, por pesetas 451,52 más el recargo del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Jesús Sanz Lobajos, de profesión Médico, de quien se dice tener su residencia en Libia (Africa).

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación; advirtiéndole que si transcurriere dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Elche de la Sierra, 2 de abril de 1964.—2.647-E.

ZONA DE CORDOBA

Don Salvador Raya Martínez, Agente Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de esta capital.

Hago saber: Que en esta Recaudación de Contribuciones, se siguen expedientes ejecutivos de apremio por certificaciones de descubierto, por los conceptos de Derechos Menores de 1962, e Importación de 1964, expedidas contra los contribuyentes deudores don Juan Gómez Cabrera y Guy Sean Paul Fautre, cuyos domicilios se ignoran, y a los que se les notifica y requiere, por medio del presente edicto, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y en los tablones a un lado de este excelentísimo Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 126, número quinto del vigente Estatuto de Recaudación, para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente en que aparezca publicado en los periódicos oficiales, para que comparezcan a abonar sus descubiertos por principal, recargos y costas de estos expedientes, importante, el primero, la cantidad de doscientas diecinueve pesetas cincuenta y dos céntimos y el segundo, la cantidad de doscientas cuarenta y dos mil quinientas catorce pesetas setenta y cinco céntimos, o en su caso señalen domicilio o representante autorizado, apercibiéndoles, de que sin dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir este requerimiento, se declaran en rebeldía, continuándose este procedimiento, con el embargo y venta de sus bienes en la forma preceptuada en el artículo 80 del referido texto legal, practicándose las diligencias en la forma dispuesta en el artículo 177, párrafo segundo del mencionado Cuerpo legal.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento del interesado o sus representantes legales.

Dado en Córdoba a 2 de abril de 1964. 2.549-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por el presente se pone de conocimiento de Vicenzo Luciani, residente en Génova (Italia), Vía A. Olivieri, 43, titular del automóvil marca Fiat, matrícula italiana GE-157271, cuya liquidación de derechos arancelarios asciende a treinta y siete mil treinta y nueve pesetas, que el ilustris-

mo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 193/1964, instruido por aprehensión del referido vehículo, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 3 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.577-E.

Se pone en conocimiento de Enrique Benedi Prieto, cuyo actual paradero se ignora, y contra quien se ha dictado orden de prisión, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 48/1964, instruido por aprehensión del automóvil marca Borgward, matrícula alemana HG CL 16, cuya liquidación de derechos arancelarios asciende a veintisiete mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 3 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.578-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Matías Sobrino Morales y Humberto Cordeiro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cardenal Alcaraz, número 10, en Salamanca, y en Lisboa (sin más datos), respectivamente, inculcados en el expediente número 785/1963, instruido por aprehensión de reductores, que a las diez treinta horas del día 9 de mayo de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.103-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Matías Sobrino Morales y a José López Bailén, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cardenal Almaraz, número 10, Salamanca, y en Virgen del Sagrario, número 20, en Madrid, respec-

tivamente, inculcados en el expediente número 722/1963, instruido por aprehensión de reductores varios tipos, que a las diez treinta horas del día 9 de mayo de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.104-E.

MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a don Valentín Moyano García, domiciliado en 4.781 Stormede, calle Lange Str (Alemania), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión del microbús matrícula L. P. L. 539, afecta al expediente número 21/1964, cuyos derechos arancelarios han sido cifrados en 8.075 pesetas, es constitutiva de una infracción de defraudación de mínima cuantía debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Málaga, 6 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.659-E.

Por medio de la presente se notifica a Jerónimo Gutiérrez Orellano, vecino que fué de Melilla, calle Julio Verne, 40, y actualmente según informes en la provincia de Castellón, ignorándose población y, por tanto, domicilio, que la Presidencia de este Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación, ha dictado fallo con fecha 28 de febrero de 1964, en el expediente número 15/64, imponiéndole la multa de quinientas treinta pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía del apartado 2) del artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días a partir de esta fecha en esta Delegación de Hacienda.

Málaga a 7 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.683-E.

Por medio de la presente se notifica a don Valentín Moyano García, domiciliado en 4.781, Stormede, calle Lange Str. (Alemania), que siendo firme la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente número 21/64 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se le requiere por medio de ésta para que antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de su publicación, presente las pruebas documentales que interesen a la defensa de sus derechos.

Málaga, 6 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.801-E.

PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Emilio Bonelli García Morante y don Claudio Castro Paradela contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 1.312 de 1961,

se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de diez días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los encartados en dicho expediente, don Manuel Rodríguez de la Riva y don Arturo Galñío Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Carballino, el último, y Viriato, 56, Madrid, el primero, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 30 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.513-E.

Con esta fecha, en el recurso número 5/64, expediente número 468/62, Tribunal de Pontevedra, se ha dictado la siguiente providencia: En Madrid a 21 de enero de 1964, precedente recurso interpuesto por don Manuel Costas González, don Julio Pérez-Bello, Abogado en representación de Vicente Valverde Rodríguez, don Manuel Alfredo Paz Fernández, Abogado en representación de Luis Roberto Reinoso Rodríguez, José Gestoso Rodríguez, Nicolás San Gabriel Gago y José Domínguez Crespo, contra el fallo dictado por el Tribunal provincial de Pontevedra, en su expediente número 468/62 que se acompaña, regístrese, acúcese recibo del mismo y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo, para instrucción, notificando a apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir Vista.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Nicolás San Gabriel Gago, cuyo último domicilio conocida era, Grupo Sindical de Teis, 174, letra K., Vigo.

Pontevedra, 6 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.685-E.

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Juan Mallanco Pérez, inculcado en el expediente número 35/1962 de este Tribunal, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Renault», matrícula 52-AA-64, y a Luis Escolano Pérez, inculcado en expediente 22/1963, por aprehensión de un automóvil marca «Vanguard-Estandad», matrícula 6882-30-M.A., cuyos paraderos actualmente son desconocidos, que se ha señalado el día 18 de mayo de 1964, y hora de las once de su mañana, para vista de los citados expedientes, habiéndose valorado respectivamente los vehículos en 5.000 y 10.000 pesetas y las liquidaciones practicadas de derechos arancelarios, que asciende a 4.250 y 8.075 pesetas.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a los efectos de que comparezcan en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda dicho día por sí, asistidos si lo estiman conveniente por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 68 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación y para que presenten y propongan en el acto de la vista ante la Comisión Permanente de este Tribunal, por haber sido calificada la supuesta infracción como de menor cuantía, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Zaragoza, 20 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.108-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

CACERES

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa de la finca afectada en el término municipal de Alburquerque (Badajoz), con motivo de la obra de construcción del trozo tercero de la carretera de Puente de Albarregena a Aliseda.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se hace pública la relación de bienes que se considera necesario expropiar con motivo de la obra mencionada, abriéndose información pública, durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta por el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que cuantos se consideren afectados por la expropiación puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento citados.

Igualmente, durante el plazo señalado, cualquier persona y a los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, podrá alegar cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Nombres: doña Magdalena de Linier y Cañido. Residencia: Madrid, calle Velázquez, número 86. Clase del bien: Cultivo cereal con arbolado, encinas y alcornoques. Superficie expropiable: 0,2586 hectáreas.

Cáceres, 31 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.579 bis-E.

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante el plazo de quince días hábiles, para pedir rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los yacimientos de rocas hipogénicas existentes en la finca denominada «Cortijo del Perro del Moro», en término municipal de Loja, o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende realizar, por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Loja y ante esta Jefatura.

En esta Jefatura de Obras Públicas, Gran Vía, 32, puede examinarse el plano de la zona que se expropia.

Relación de interesados

Número de finca: 1. Interesados: Señores herederos de doña María Hurtado y Jiménez de la Serna. Granada. Naturaleza de los bienes: rústica. Datos catastrales: número polígono, 1; número parcela, 56. Descripción de la zona que se expropia: Clase de terreno, monte alto y bajo, pastos y erial; superficie aproximada en metros cuadrados, 48.053,88.

Granada, 7 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.705-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 823.425 acciones, de 500 pesetas nominales, números 1 a 823.425, emitidas por «General Eléctrica Española, S. A.».

Barcelona, 22 de abril de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garçon Torró.—3.214-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 703.134 acciones nominativas, de 250 pesetas, números 3.515.669 a 4.218.802, del Banco Español de Crédito.

Barcelona, 22 de abril de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garçon Torró.—3.215-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.044 acciones, de 5.000 pesetas, números 5.045 a 10.088, de «Industrias del Besós, S. A.».

Barcelona, 22 de abril de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garçon Torró.—3.216-5.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José Bea Mataix, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante el Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—152-D.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados los resguardos de depósito en este Banco a nombre de don Santos Roiz Fernández y su esposa, doña Dolores Lueje Catrón, independientemente, que se detallan a continuación, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de los titulares, sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo número 162.069, de pesetas nominales 3.000, en seis cédulas preferentes, 5 por 100, Crédito Local, 1942, con lotes, serie F, números 14001/6.

Resguardo número 162.070, de pesetas nominales 2.000, en cuatro cédulas 4 por 100, de Crédito Local, emisión 1942, con lotes, serie F, números 13997/14000.

Oviedo, 21 de abril de 1964. — Por el Banco Herrero, el Director general. — 3.147-5.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona el día 22 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Gra-

cia, número 11, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25, en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio 1963 con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Para asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, o resguardos de depósito que las representen, en la caja social, cinco días antes, cuando menos, del fijado para su celebración.

Se previene que, con arreglo a los Estatutos, sólo tendrán derecho de asistencia los poseedores de veinticinco o más acciones; los que poseyeran menor cantidad podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, delegando su representación en otro accionista con derecho de asistencia.

Barcelona, 22 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.172-C.

BANCO CASTELLANO

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de mayo de 1963, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Duque de la Victoria, número 12, Valladolid), para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el presente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Rreelección de señores consejeros.
- 4.º Designar a los señores accionistas censores de cuentas.
- 5.º Aprobar la gestión social.

De no poder celebrar la Junta en primera convocatoria, queda anunciada que se reunirá en segunda el día 17, a las doce de la mañana y en el mismo local.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean, por lo menos, diez acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el libro registro del Banco y estén al corriente de dividendos pasivos.

Valladolid, 27 de abril de 1964.—El Secretario general, Luis Marañón Richi.—2.256-C.

VASCO CASTELLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

BURGOS

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 16 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1963.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Renovación o rreelección de consejeros.

Burgos, 23 de abril de 1964.—El Consejero Delegado, Juan José Giménez Izquierdo.—2.156-C.

SUMINISTROS PARA FUERZA Y LUZ, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios de esta Compañía a la Junta general, que tendrá lugar en el local social, sito en Barcelona, calle Rosellón, 164, el día 20 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 21 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 20 de abril de 1964.—El Administrador-Gerente, Antonio Codorniu González.—2.150-C.

MANUEL REAL PALANCA, S. A.

VALENCIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social (camino Real de Madrid, 8 y 10, Valencia), para el día 20 de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 21 del mismo mes, también a las diecisiete horas, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance de 1963.
- 3.º Distribución de los beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 23 de abril de 1964.—El Presidente, Manuel Real.—2.175-C.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo estipulado en la escritura de emisión, desde el día 2 de mayo próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Bilbao; en el Banco Urquijo, y en las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, el cupón número 34 de las obligaciones simples de 5 por 100, emitidas por esta Sociedad en marzo de 1947, a razón de 9.60 pesetas líquidas por cupón.

Villarreal de Alava, 20 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.208-5.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones emitidas en 5 de mayo de 1962 que a partir del día 30 de abril corriente se procederá al pago del cupón número 4, a razón de pesetas 30.935 líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes: En Madrid y Barcelona, Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—3.206-9.

DISTIGAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para las doce treinta horas del día 21 de mayo próximo, en su domicilio social en Bilbao (Ledesma, 24), al objeto de proceder al examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1963. Igualmente se someterá a su aprobación

la posibilidad de una ampliación de capital.

Bilbao, 18 de abril de 1964.—El Presidente, Eduardo Aznar y Coste.—3.204-6.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

En virtud de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y de lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la «Compañía Exportadora Española, Sociedad Anónima», en el domicilio social de la misma, Moratines, 23 (Madrid), para el día 15 de mayo del corriente año, a las doce horas, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y estado de cuentas correspondiente al ejercicio económico de 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir acreditarán su derecho de asistencia y retirarán la correspondiente tarjeta en Madrid, en el domicilio social, hasta el día 10 de mayo, y en Barcelona hasta el día 9, en la «Compañía General de Tabacos de Filipinas, S. A.» (rambla de los Estudios, 109, principal).

En el caso de no reunirse número suficiente de acciones, la Junta general se reunirá en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora señalados para la primera convocatoria al día siguiente:

Madrid, 28 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vila Garriz.—2.246-C.

CARTONES INDUSTRIALES, S. A.

El Consejo de Administración de «Cartones Industriales, S. A.», en las sesiones celebradas los pasados días 10 de marzo y 6 de abril de 1964, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, y a continuación extraordinaria, que se celebrarán el día 16 de mayo de 1964, a las doce horas en el domicilio social (Extramutos, s/n., Hostalrich).

Caso de no existir suficiente quórum para la celebración de alguna de dichas Juntas generales, se celebrarán en el siguiente día 17 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar en la Junta general ordinaria serán:

A) Examen y, si procede, aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios.

B) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Gerencia.

C) Confirmación en el nombramiento interino de Consejero en la persona del accionista don José María Ribas Jorba Prats, o, en su caso, nombramiento de otra persona para cubrir dicho cargo.

D) Conformación del nombramiento de Presidente a don Pedro Sala Mas.

E) Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio social correspondiente al año 1964.

Los asuntos a tratar en la Junta general extraordinaria serán:

Único.—Ampliación del capital social al doble, o sea, a 2.430.000 pesetas y, en caso de ser aprobada tal ampliación, modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Los accionistas que deseen asistir a alguna o a ambas de las meritas Juntas generales deberán retirar del domicilio social o del despacho del Secretario, señor Oriol (calle Bruch, número 71, de Barce-

lona), la correspondiente tarjeta de asistencia, para lo cual deberán acreditar su calidad de accionistas de la Sociedad.

Hostalrich (Gerona), 23 de abril de 1964. El Gerente general.—2.262-C.

EL IRATI, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de mayo próximo, a las trece treinta horas, en los locales de las oficinas generales de la Sociedad, sitas en Pamplona (avenida de Roncesvalles, número 7, piso tercero), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963, así como de la aplicación de sus resultados.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el mismo período.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Pamplona, 20 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Arellano.—2.283-C.

«ATLANTIDA» MEDICA DE ESPECIALIDADES, S. A. DE SEGUROS

BARCELONA

Calle de Caspe, 26

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo del corriente, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y, en su caso, la segunda a la misma hora del día siguiente en el local social de la Entidad y bajo el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963.

2.º Distribución de beneficios del citado ejercicio.

3.º Designación de censores de cuentas; y

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de abril de 1964.—El Secretario general, P. Plana Gatell.—537-D.

PORTLAND IBERIA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo prevenido en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general ordinaria el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 18 de mayo, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, en el domicilio social (Alcalá, número 21, quinto izquierda), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, ambos del ejercicio de 1963.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Dirección de la Sociedad.

3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán depositar para concurrir a la Junta, en la Caja de esta Sociedad o en el Banco Español de Crédito, central o sucursales, con cuatro días de antelación a su celebración, las acciones,

facilitándoseles contra los oportunos resguardos de depósito las tarjetas para asistir a la sesión.

Madrid, 27 de abril de 1964.—Por el Consejo de Administración.—3.289-10.

TRANSPORTES AICHONDO Y ROS, SOCIEDAD ANONIMA

A tenor de lo que preceptúa el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el jueves 14 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en la sala de actos del hotel de Los Tres Reyes, sito en la calle Taconeras, s/n., de Pamplona, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria para el día 15 de mayo, en el mismo lugar y hora.

En la misma se tratará:

1.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad: Valoración activo, etc.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Medidas a adoptar en el futuro para la buena marcha de la Sociedad y renovación del Consejo de Administración; realización de bienes del activo que se consideren improductivos para la Sociedad.

4.º Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, se previene que para asistir a las Juntas generales es preciso depositar en la Caja de la Administración los extractos de inscripción de las acciones que den derecho a ello, o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario con cinco días de anticipación al en que debe celebrarse la Junta, y proveerse de la tarjeta de asistencia.

Pamplona, 25 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.247-C.

MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 de mayo, a las once horas, en el local de Via Layetana, número 54, bajos, con sujeción a lo dispuesto en los estatutos sociales, para examen y aprobación de la Memoria y gestión social, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1963, distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas y renovación parcial del Consejo.

La extraordinaria se celebrará en el propio lugar y día, y hora de las doce, sobre propuesta de aumento del capital social.

Caso de no reunirse el número legal suficiente de acciones para celebrar las sesiones en primera convocatoria, se celebrarán la Junta o Juntas en segunda el día 19 de mayo, a la misma hora y mismo lugar.

La documentación legal está a disposición de los señores accionistas en oficinas. Para el depósito de acciones, se designa la Caja social y cualesquiera establecimientos públicos de crédito.

Villanueva y Geltrú, 23 de abril de 1964. El Presidente, Salvador Píera Solanas.—2.285-C.

VIDRIERIA BADALONESA, S. A.

BARCELONA

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 22 de abril de 1964, página 5174, tercera columna, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «Vidriera Badalonesa, S. A.», y no «Vidriera Badalonesa, S. A.», como equivocadamente se consignó.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.*Aplazamiento de la Junta general ordinaria*

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar el «quorum» que determina el artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria de accionistas, convocada para el día 3 del próximo mes de mayo, se celebrará en segunda convocatoria el día 10 del mismo mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 28, de esta capital.

Madrid, 28 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—3.283-5.

1.ª 29-4-1964

LA CARBONIFERA DEL EBRO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de mayo del año actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle Vidrio, número 6, principal, Barcelona, según el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1963.
- 2.º Calificar la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Los accionistas que deseen asistir deberán inmovilizar sus acciones o resguardos en la caja social con una anticipación mínima de cinco días.

Barcelona, 20 de abril de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Carlos María Buxeres.—3.202-6.

ARRENDAMIENTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 10 del mismo mes, también a las diecinueve horas y en el mismo local, si a la primera convocatoria no hubiere concurrido el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y tomar acuerdos sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963 y distribución de beneficios, dar cuenta de otros asuntos y proceder a la designación de censores de cuentas para el ejercicio próximo.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.161-C.

TEXTIL ANMELLA, S. A.**BARCELONA**

Calle Rosellón, número 254

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 11 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 13 del mismo mes y hora, bajo el siguiente orden del día:

- a) Censura de la gestión social.
- b) Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

- c) Distribución de resultados.
- d) Elección de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Los documentos a que alude el artículo 35 de los Estatutos sociales estarán a disposición de los señores accionistas durante los días y horas hábiles, a partir del 13 de mayo.

Barcelona, 22 de abril de 1964.—El Administrador-Gerente.—3.211-5.

SUCESOR DE G. PEREANTON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de mayo próximo, a las once horas treinta minutos del día, en Madrid, calle de Almagro, número 1, 2.º, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1963.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1964.
- 4.º Deliberar y decidir sobre el artículo 33 de los Estatutos en relación con el ejercicio de 1964.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en las cajas de la Sociedad.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Rovira.—2.162-C.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general, que celebrará en su domicilio social, a las once horas del 20 de mayo próximo, de primera convocatoria, y, caso de no poderse constituir válidamente, en segunda, a la misma hora del siguiente día 21, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Elección parcial del Consejo de Administración para el bienio entrante.
- 3.º Designación de censores de cuentas para 1963.
- 4.º Informes instados con sujeción al artículo 26 de los Estatutos.
- 5.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Se recuerda que para concurrir a la Junta deberán los señores accionistas justificar su condición de tales y proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia con antelación mínima de cinco días al de la celebración.

Santa Cruz de la Palma, 20 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.205-6.

FERROALEACIONES Y ELECTRO-METALES, S. A.**F. Y. E. S. A.**

Hace público que en el Registro Mercantil de esta capital, en el tomo 1.282 general, número 753, sección tercera, del Libro de Sociedades, folio 13, hoja 2.062, inscripción número 29, ha quedado definitivamente inscrita la escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de esta capital don Julio Albi Agero con fecha 8 de mayo de 1963, por la que «Ferroaleaciones y Electrometales, Sociedad Anónima» emitió obligaciones simples (1.ª emisión), cuyas condiciones esenciales son las siguientes:

La emisión comprende cincuenta mil títulos-valores, denominados obligaciones simples 1.ª serie, de mil pesetas nominales, cada uno de ellos, numerado correlativamente del uno al cincuenta mil.

Tipo de emisión: A la par libre de gastos.

Intereses: Devengarán a favor del tenedor un interés anual de 6,95 por 100 (seis enteros, noventa y cinco centésimas de entero por ciento), siendo los impuestos que lo graven a cargo del tenedor excepto el de negociación que será a cargo de la Sociedad emisora. El pago de los intereses se efectuará semestralmente, con fecha 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, por medio de los correspondientes cupones adheridos a los títulos. El primer cupón se abonó el 15 de noviembre de 1963.

Las obligaciones gozarán de una prima extraordinaria del 0,15227 por 100 (quince mil doscientas veintisiete cienmilésimas de entero por ciento), bruto, pagadera con el segundo cupón anual.

Renta líquida: El 6,25 por 100 (seis enteros, veinticinco centésimas de entero por ciento), teniendo en cuenta la desgravación tributaria del 50 por 100 de los impuestos concedidos con carácter provisional por el Ministerio de Hacienda y la prima anual extraordinaria.

Amortización: Se efectuará a la par en quince años, a partir de 1968, mediante sorteos anuales. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización reembolsando las obligaciones anticipadamente a la par o adquiriéndolas en Bolsa. El número de títulos que deberá amortizarse anualmente por sorteo, según el cuadro de amortización, es de carácter obligatorio para la Sociedad.

Garantías: La presente emisión está garantizada con el patrimonio líquido de la Sociedad.

Privilegio tributario respecto a la Contribución sobre la Renta: Estas obligaciones disfrutan de los beneficios tributarios reconocidos legalmente, respecto a incremento de patrimonio no justificado, reinversión de rentas y reinversión de beneficios procedentes de enajenaciones patrimoniales.

Otros privilegios: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha incluido a estas obligaciones entre los valores industriales de renta fija, aptos para que las Cajas de Ahorros puedan hacer sus inversiones que no sean de libre disposición de las mismas, y ha autorizado a las Mutualidades y Montepíos Laborales para que las puedan adquirir con cargo al 20 por 100 de sus inversiones.

Sindicato de Obligacionistas: En la escritura de emisión se nombra Comisario del Sindicato de Obligacionistas, previsto en el artículo 121 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a don Julián Portilla de la Hoz, conteniendo la misma las reglas del Sindicato.

El domicilio social de la Entidad emisora, que es «Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.» «F.Y.E.S.A.», está en Madrid, calle de Génova, número 13. Su capital social en el momento de firmarse la escritura era de ciento cuatro millones de pesetas y su objeto social es la fabricación de ferroaleaciones y aleaciones metálicas por procedimientos electrometalúrgicos y cualquier otra clase de negocio lícito que acuerde emprender su Consejo de Administración, ya directamente o en unión de otra persona o Sociedades participando en el negocio de la misma.

Madrid, abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.149-C.

FERROALEACIONES Y ELECTRO-METALES, S. A.

F. Y. E. S. A.

Hace público que en el Registro Mercantil de esta capital, en el tomo 1.282 general, sección tercera del Libro de Sociedades, folio 18, hoja 2.062, inscripción número 30, ha quedado definitivamente inscrita la escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de esta capital don Julio Albi Agero con fecha 8 de mayo de 1963, por la que «Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.» emitió obligaciones simples (2.ª emisión), cuyas condiciones esenciales son las siguientes:

La emisión comprende cincuenta mil títulos-valores, denominados obligaciones simples 2.ª serie, de mil pesetas nominales, cada uno de ellos, numerados correlativamente del uno al cincuenta mil.

Tipo de emisión: A la par libre de gastos.

Intereses: Devengarán a favor del tenedor un interés anual de 6,95 por 100 (seis enteros, noventa y cinco centésimas de entero por ciento), siendo los impuestos que lo gravan a cargo del tenedor excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora. El pago de los intereses se efectuará semestralmente, con fecha 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, por medio de los correspondientes cupones adheridos a los títulos. El primer cupón se abonó el 15 de noviembre de 1963.

Las obligaciones gozarán de una prima anual extraordinaria del 1,2738 por 100 (un entero dos mil setecientas treinta y seis diezmilésimas por ciento) bruto pagadera con el segundo cupón anual.

Renta líquida: El 6,25 por 100 (seis enteros veinticinco centésimas de entero por ciento), teniendo en cuenta la prima anual extraordinaria.

Amortización: Se efectuará a la par en quince años, a partir de 1963, mediante sorteos anuales. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización reembolsando las obligaciones anticipadamente a la par o adquiriéndolas en Bolsa. El número de títulos que deberá amortizarse anualmente por sorteo, según el cuadro de amortización, es de carácter obligatorio para la Sociedad.

Garantías: La presente emisión está garantizada con el patrimonio líquido de la Sociedad.

Privilegio tributario respecto a la Contribución sobre la Renta: Estas obligaciones disfrutan de los beneficios tributarios reconocidos legalmente, respecto a incremento de patrimonio no justificado, reinversión de rentas y reinversión de beneficios procedentes de enajenaciones patrimoniales.

Otros privilegios: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha incluido a estas obligaciones entre los valores industriales de renta fija, aptos para que las Cajas de Ahorros puedan hacer sus inversiones que no sean de libre disposición de las mismas, y ha autorizado a las Mutualidades y Montepíos Laborales para que las puedan adquirir con cargo al 20 por 100 de sus inversiones.

Sindicato de Obligacionistas: En la escritura de emisión se nombra Comisario del Sindicato de Obligacionistas, previsto en el artículo 121 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a don Julián Portilla de la Hoz, contentiendo la misma las reglas del Sindicato.

El domicilio social de la Entidad emisora, que es «Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.» «F.Y.E.S.A.», está en Madrid, calle de Génova, número 13. Su capital social en el momento de firmarse la escritura era de ciento cuatro millones de pesetas y su objeto social es la fabricación de ferroaleaciones y aleaciones metálicas por procedimientos electrometalúrgicos y cualquier otra clase de negocio lícito que acuerde emprender su Consejo

de Administración, ya directamente o en unión de otra persona o Sociedades participando en el negocio de la misma.

Madrid, abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.148-C.

INSTALADORA GENERAL, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para las doce horas del día 21 de mayo próximo, en su domicilio social en Bilbao (Gran Vía, 18), al objeto de proceder al examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1963.

Bilbao, 18 de abril de 1964.—El Presidente, Eduardo Aznar y Coste.—3.203-6.

AMONIAO ESPAÑOL, S. A.

Por orden del señor Presidente y de conformidad con lo acordado al efecto por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 2 de marzo pasado, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 2 del próximo mes de junio, en primera convocatoria, a las 18 horas, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 14, piso segundo izquierda y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 3, en el mismo lugar y hora, ambas con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 2.º Renovación estatutaria de los componentes del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes.
- 4.º Designación de interventores para aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los correspondientes documentos se hallarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para la asistencia a la misma, deberá acreditarse, con antelación no inferior a cinco días hábiles al de su celebración, la propiedad de las acciones con que se concurre, obteniéndose la correspondiente tarjeta.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Secretario.—2.181-C.

NAVEGACION Y TURISMO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, y en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Navegación y Turismo, S. A.» convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en el domicilio social, plaza Ecónomo Parera, 2 y 3 (El Terreno), y que tendrá por objeto:

- 1.º Censurar la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance económico anterior.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe emitido por los accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de acciones de esta Sociedad que estén inscritos en el Libro-Registro de socios con cinco días de antelación al señalado para su cele-

bración, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Para el supuesto de que no pueda celebrarse la Junta general por falta de número estatutario y legal de accionistas, en este mismo anuncio se convoca por segunda vez a los accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que se efectuará el día siguiente, 24 de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, de acuerdo con las normas estatutarias y Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 21 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Torrente.—2.180-C.

ASTILLEROS DE PALMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales y en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Astilleros de Palma, S. A.» convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social «La Pedrera»-El Terreno y que tendrá por objeto:

- 1.º Censurar la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance económico anterior.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y el informe emitido por los accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta de accionistas titulares de acciones de esta Sociedad que estén inscritos en el Libro-Registro de socios con cinco días de antelación al señalado para su celebración, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Para el supuesto de que no pueda celebrarse la Junta general por falta de número estatutario y legal de accionistas, en este mismo anuncio se convoca por segunda vez a los accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que se efectuará el día siguiente, 24 de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de acuerdo con las normas estatutarias y Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 21 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de la Rosa Vázquez.—2.179-C.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.**(NICAS)***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de mayo, a las doce del mediodía en el salón de actos de la Cámara de Comercio —Rodríguez Arias, 6— al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1963, renovación de los cargos de consejeros y designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1964, y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a la legislación en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de 50 o más acciones antes del día

9 de mayo, en las oficinas de la Sociedad—Ibañez de Bilbao, 2, quinto... y en las centrales y sucursales del Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas, la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

Bilbao, 20 de abril de 1964.—El Presidente, José María de Arteche. Conde de Arteche.—2.147-C.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1964, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, número 67, para la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1963 y demás asuntos previstos en los Estatutos.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Autorización, si procede, al Consejo para ceder las concesiones ferroviarias de que es titular la Compañía.

2.º Modificación, si procede, de los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 47 y 52 de los Estatutos sociales.

El depósito de acciones para asistir a las dos Juntas se efectuará antes del día 16 de mayo de 1964 en el Banco Coca de Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.146-C.

SAN LORENZO, S. A. ELECTRO-HARINERA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en nuestro domicilio social el día 18 del próximo mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio de 1963 y distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

La Rambla, 21 de abril de 1964.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—525-D.

HILATURAS GOSSYPIMUM, S. A.

BARCELONA

Mallorca, 288

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 16 de mayo y horas de las trece, en el domicilio social, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1963, inventario balance estados de cuentas, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de reparto de beneficios, e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los expresados documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad quince días

antes de la celebración de la Junta, durante las horas laborables.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para 1964.

En el caso de que dicha Junta no obtenga el quórum necesario para su celebración, tendrá lugar en el mismo domicilio social, misma hora y en el siguiente día hábil.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que depositen sus acciones o, en su caso, los resguardos de depósito, con cinco días de anticipación en las oficinas de la Sociedad. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de abril de 1964.—El Presidente, A. Arderiu Pascual.—524-D.

CENTRO FARMACEUTICO MURCIANO SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo próximo, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle de Eulogio Soriano, número 3, de esta capital, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1964.

En caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 19, a igual hora y en el mismo domicilio

Murcia, 22 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José López Giménez.—526-D.

CENTRO FARMACEUTICO MURCIANO SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 18 de mayo, a las doce de su mañana, en el domicilio social, calle Eulogio Soriano, número 3, de esta capital, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

En caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, el día 19, a igual hora y en el mismo domicilio.

Murcia, 22 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José López Giménez.—530-D.

HILADOS FLUVIA, S. A.

BARCELONA

Trafalgar, 4, 1.º

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Hilados Fluvia, S. A.», para el día 20 de mayo próximo, a las diecinueve horas y en el domicilio social, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Balance y cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1963.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del 1964.

4.º Modificación de los Estatutos sociales.

5.º Aumento de capital por autorización a los administradores y modificación de los Estatutos como consecuencia de dicho aumento.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar en la

caja social, con al menos cinco días de anticipación a la fecha de celebración señalada, las acciones o resguardo bancario de inmovilización.

Barcelona, 22 de abril de 1964.—El Administrador-Gerente, José María Puig Ponsa.—3.213-5.

CRISTALERIA GORBEA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en Bilbao, Dario de Regoyos, número 1, para el día 4 de junio de 1964, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria el día 5 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1964.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Bilbao, 23 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.157-C.

CONDUCTORES ELECTRICOS ALBERTO RIBAS, SOCIEDAD ANONIMA

MONCADA Y REIXACH (BARCELONA)

Carretera de Ribas, Kl. 13.250 - Tel. 339

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el local social, sito en Moncada-Reixach (provincia de Barcelona), carretera de Moncada a Granollers, km. 13/14, el día 22 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, en primera convocatoria o, en su caso, el día 23 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Moncada-Reixach, 20 de abril de 1964.—Por el Consejo de Administración, Antonio Codorniu González.—2.151-C.

RIEGOS Y FUERZAS DE LA PALMA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración celebrado el día 14 del presente mes de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios para celebrar Junta general ordinaria el día 26 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y si no concurren los socios que representen la mitad del capital social desembolsado, se celebrará en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de socios y capital concurrente, a la misma hora del día 27 del propio mes y año, y ambas en el local social, avenida de José Antonio, número 4, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior y aprobación de la misma, si fuese procedente.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y actos de la administración del ejercicio social.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir válidamente a esta Junta general es preceptivo, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, poseer o representar por lo menos diez acciones, cuyos títulos o resguardos provisionales deberán ser depositados en la caja de la Sociedad o en los Bancos Hispano Americano o Español de Crédito, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, acreditándose debidamente estos depósitos.

Los socios que deseen delegar su asistencia deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Santa Cruz de la Palma, 15 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.155-C.

ZUMOS Y CONSERVAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 18 de mayo, a las doce horas, en el Hotel Astoria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 19 a igual hora y lugar, según el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1963.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.
- 3.º Renovación reglamentaria del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 17 de abril de 1964.—El Presidente.—2.170-C.

LA VENECIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de mayo próximo, a las doce horas treinta minutos del día, en Madrid, calle de Almagro, número 1, 2.º y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1963.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de un Consejero.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1964.
- 4.º Deliberar y decidir sobre el artículo 33 de los Estatutos en relación con el ejercicio de 1964.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en las cajas de la Sociedad.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Rovira.—2.163-C.

CRISTAL MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de mayo próximo, a las once horas del día, en Madrid, calle de Almagro, número 1, 2.º y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1963.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1964.
- 3.º Deliberar y decidir sobre el artículo 33 de los Estatutos en relación con el ejercicio de 1964.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en las cajas de la sociedad.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Mauricio Royo.—2.164-C.

LA ROSA BLANCA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 21 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día siguiente en el mismo local y a la misma hora, al objeto de deliberar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance y demás cuentas sociales en 31 de diciembre de 1963.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 4.º Nombramiento de Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 21 de abril de 1964. El Secretario del Consejo de Administración, Bernardo Juan y Juan.—3.217-3.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de mayo próximo, a las doce y media horas, en el salón de Juntas del Banco Central de Madrid (Barquillo, 4), o, en segunda convocatoria, al inmediato día 16, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1963; balan-

ce con la cuenta de Pérdidas y Ganancias; propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Alcalá, 21, Madrid, quince días antes de la celebración de la Junta, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos.

- 2.º Reección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, solicitando la correspondiente tarjeta, a) menos con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma. El derecho de asistencia puede delegarse de acuerdo con las disposiciones de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Si el número de tarjetas solicitadas no fuera el suficiente para poder celebrar la Junta en primera convocatoria, se avisará a los señores accionistas en los mismos diarios de Madrid en que se publique este anuncio.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.171-C.

COMPANIA ANONIMA HILATURAS DE FABRA Y COATS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Bruch, número 50 bis, el día 22 del próximo mes de mayo a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el propio local, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1963.
- 2.º Aplicación de los beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión de los señores consejeros y directores.
- 4.º Nombramiento y renovación de vocales del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de los censores de cuentas para el año 1964.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Socios con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta, los cuales deberán recoger al menos con dos días de anticipación, en el referido domicilio social, la papeleta de entrada, en la que se expresará el número de votos que le correspondan.

El poder o representación de otros accionistas podrá hacerse constar por medio de la papeleta que se ha acompañado al escrito de convocatoria dirigido a todos los señores accionistas o bien mediante un simple oficio o carta de autorización, pero en todos los casos deberá presentarse en las aludidas oficinas centrales con un mínimo de dos días de anticipación a la celebración de la Junta de referencia.

Barcelona, 25 de abril de 1964.—El Secretario, M. Grimalt.—3.235-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.